

## 167.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

*Sesión virtual, 30 de septiembre del 2020*

---

*Punto 5.2 del orden del día provisional*

CE167/10  
12 de agosto del 2020  
Original: español

### **INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAL DE LA OPS/OMS**

1. La Asociación de Personal agradece a los Miembros del Comité Ejecutivo la oportunidad y el interés expresado por conocer el estado de las condiciones de trabajo y las relaciones entre el personal y la gestión de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina).
  2. La Asociación de Personal desea reafirmar y manifestar el compromiso del personal, y de la Asociación en particular, con la visión, la misión y los valores de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). En esta oportunidad se nos ha dado espacio en la sesión del Comité Ejecutivo de octubre del 2020, puesto que, tomando en consideración la situación de emergencia por la pandemia de COVID-19, se están realizando extraordinarios esfuerzos para continuar con las actividades de la Organización a través de la virtualización de las actividades tanto habilitadoras como de cooperación técnica. Deseamos hacer una mención especial a los esfuerzos destacados de los Estados Miembros para atender las reuniones por medios virtuales y, sobre todo, proveer el apoyo y las guías político-estratégicas que requiere la Oficina en esta situación.
  3. En ese sentido, nos gustaría dedicar la intervención de la Asociación de Personal, como legítimo representante de los funcionarios que trabajan en la OPS, para transmitir al Comité Ejecutivo algunas reflexiones en torno a los eventos recientes que ocuparon el programa de trabajo de los Cuerpos Directivos, que incluye la situación financiera, el quehacer de la Organización, la pandemia de COVID-19 y, potencialmente, un programa de trabajo posterior a la COVID-19.
  4. En primer lugar, es importante destacar que la OPS, nacida en 1902, es la institución internacional de salud pública más antigua del mundo y antecede en más de 40 años la creación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de la cual forma parte como Oficina Regional para las Américas sin dejar de ser la OPS, el organismo especializado en salud del sistema interamericano.
  5. En ese marco, a lo largo de sus 118 años de existencia, el nombre de la OPS ha estado asociado a grandes logros en materia de salud pública alcanzados en los países
-

de la Región de las Américas. Entre ellos se destacan los siguientes: *a)* el control de algunas enfermedades infecciosas, como la fiebre amarilla y la peste bubónica; *b)* la erradicación de la viruela y la poliomielitis; *c)* la eliminación de la transmisión endémica del sarampión y la rubéola gracias al fortalecimiento de los programas nacionales de inmunización; *d)* el incremento de la esperanza de vida general de la Región a 75 años, con un aumento de 16 años en los últimos 45 años; *e)* el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los países frente a las numerosas emergencias y desastres que ha debido enfrentar, en especial desde la década de los años 70; *f)* la drástica reducción de la mortalidad infantil y materna; y *g)* el fortalecimiento de los sistemas de salud de la Región, incluido el desarrollo de los recursos humanos en salud, entre otros aspectos.

6. La presencia activa de la Organización en la mayoría de los países a través de las representaciones, la creación de bienes públicos regionales como el Fondo Rotatorio para el Acceso a las Vacunas (el Fondo Rotatorio) y el Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública (el Fondo Estratégico) para la adquisición de medicamentos, insumos médicos y equipamiento, así como el fortalecimiento de los procesos de cooperación entre países, demuestran la importancia que se da al valor rector de la solidaridad panamericana. En ese sentido, la Organización ha reorientado sus esfuerzos para apoyar a los países de la Región en su respuesta a la COVID-19.

7. Está claro que las continuas mejoras en las condiciones de salud de la población alcanzadas a lo largo de más de un siglo han animado a los países de la Región de las Américas a asumir compromisos aún más desafiantes, como los plasmados en la Agenda de Salud Sostenible de para las Américas 2018-2030 (I): “[L]a Región en su conjunto, así como los países que la integran, se proponen lograr el grado más alto posible de salud con equidad y bienestar para todas las personas a lo largo del curso de la vida, con acceso universal a la salud y cobertura universal de salud, sistemas de salud resilientes y servicios de salud de calidad”, en armonía con los planteamientos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

8. Con todo lo anterior se quiere resaltar que nada se hubiera logrado sin un esfuerzo mancomunado y coordinado de todos los Estados Miembros y una Oficina fortalecida en su capacidad técnica y operativa para estar a la altura de estos desafíos, así como de los mandatos y las expectativas de nuestros Estados Miembros. Y se confirma asimismo que una de las grandes fortalezas de la Organización se da en el ejercicio de los principios de neutralidad e independencia política.

9. Paradójicamente, es precisamente en estos momentos, cuando los países enfrentan los desafíos más grandes, cuando la Oficina confronta una situación financiera sin precedentes. Aunque dicha crisis se ha controlado hasta cierto punto gracias al esfuerzo realizado por los Estados Miembros para cumplir con las cuotas acordadas, desde nuestro punto de vista aún no está superada. La situación de constante incertidumbre sobre el cumplimiento de las cuotas acordadas tiene efectos en la integridad institucional de la Organización, ya que afecta la capacidad de respuesta y de prestación de la cooperación a los países.

10. La situación que todos hemos confrontado se da en un contexto en el que se observa una creciente crítica y debilitamiento de los organismos multilaterales que representan, hasta la fecha, el mecanismo idóneo para la construcción de un mundo más justo y sostenible. Esta situación de crisis se acrecienta cuando se da en medio de una pandemia de una enfermedad todavía desconocida y sobre la cual se prevé que tendrá efectos negativos en las poblaciones y sus economías.

11. Los funcionarios de la Oficina, que son la secretaría técnica de la Organización, desean expresar su solidaridad con los Estados Miembros en esta situación y, sobre todo, con el personal de salud que está en el día a día atendiendo a la población. Esta afirmación no excluye el reconocimiento de que la misión de la Organización está más vigente que nunca. Los Cuerpos Directivos de la Organización tienen una responsabilidad significativa en relación con el apoyo a la respuesta solidaria, panamericana y neutral a las necesidades que emanan de la emergencia sanitaria y sus efectos. La actual situación de salud ha cambiado el mapa socioeconómico de muchos Estados Miembros. La Oficina y los Cuerpos Directivos de la Organización coinciden en la necesidad de implementar cambios, pero no orientados solamente a la búsqueda de eficiencias, sino también a lograr el cumplimiento de los mandatos de equidad y reducir las brechas históricas de desigualdad que caracterizan a nuestra Región, de forma que marque una diferencia real positiva en la vida de las personas.

12. El personal de la OPS cree firmemente en la necesidad de impulsar estas reformas y se encuentra dispuesto y comprometido a contribuir de manera activa en ese proceso, con el convencimiento de que todos los esfuerzos deben centrarse en el fortalecimiento de las capacidades nacionales de salud. El funcionariado de la OPS, tal como ha expresado en distintas oportunidades y ha demostrado una vez más en la rápida adaptación a las nuevas formas de trabajo y altas exigencias impuestas por la pandemia de COVID-19, está dispuesto a explorar formas innovadoras de trabajo y seguir brindando cooperación técnica a los países con la excelencia que caracteriza a la Organización.

13. La finalidad de cualquier cambio no puede ser el abaratamiento de la mano de obra o su precariedad. La pandemia tendrá un efecto permanente en la transformación del trabajo en todo el mundo, por lo que será necesario capitalizar estas nuevas formas de trabajar, institucionalizando la innovación, la adaptación y el crecimiento.

14. El recurso máspreciado de una organización como la OPS es su capital humano. La OPS no podría haber logrado su reputación como organismo líder en salud pública sin la contribución de su personal, el cual acumula una riqueza de experiencia y conocimiento que está al servicio de los países de la Región. Por todos estos motivos, hacemos un llamado a los Estados Miembros de la OPS a preservar las capacidades de la Oficina, considerar la trascendencia de las decisiones sobre el futuro de la Organización y asegurar que la OPS salga fortalecida de esta crisis para poder permanecer y servir a la altura de las demandas actuales.

15. En función de lo expresado en este documento, la Asociación de Personal de la OPS/OMS considera que cualquier iniciativa que se oriente a los recursos humanos de la Oficina debe estar enmarcada en la Estrategia para el Personal, la cual debe actualizarse para acompañar la implementación del Plan Estratégico de la OPS 2020-2025. En dicha estrategia se debe visualizar el tipo de funcionariado que se espera, así como las competencias gerenciales deseadas, además de entender con claridad el papel de las funciones habilitadoras (entre las que se incluyen desde las funciones tradicionales de administración que forman parte de la gestión administrativa hasta funciones como las de planificación, legal, auditoría y justicia interna) y las funciones técnicas, que son aquellas que proveen el asesoramiento en los diferentes cambios de la salud pública.

### **Referencias**

1. Organización Panamericana de la Salud. Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030: un llamado a la acción para la salud y el bienestar en la Región [Internet]. 29.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana, 69.<sup>a</sup> sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 25 al 29 de septiembre del 2017; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2017 (documento CSP29/6, Rev. 3) [consultado el 8 de agosto del 2020]. Disponible en:  
<https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/49169/CSP296-spa.pdf>.

- - -